



NOTA DNCP/DNC/N° 10.009 / 2015

Señor:

LIC. ALBERTO TORRES, Jefe.
Unidad Operativa de Contratación
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Presente:

Asunción, 29 de Mayo de 2015.

REF.: EXP. N° 314.708 (26/05/15) –
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIO DE
TRANSPORTE Y CUSTODIA DE CINTAS DE
BACKUP DEL DATA CENTER" – ID N° 293.020
(PRIMERA RETENCIÓN)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 01/15**, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE RETENCION



1. Punto 27 (formas y condiciones de pago) anexo B: indica "La forma de pago será Anual (por adelantado) y se realizara en moneda nacional Guaraní, dentro de los 60 (sesenta) días posteriores de aprobada la solicitud de pago por la Contratante (Visto Bueno de la Dirección de Informática y Recursos de Comunicación). Tenga presente según lo indicado en el anexo A, del decreto 2929/15 art. 68 d) "Etapa Obligación de Gastos: Es un vínculo jurídico financiero entre un organismo e Entidad del Estado y una persona física o jurídica por la prestación efectiva de los bienes, servicios u obras, de conformidad a lo establecido en las cláusulas contractuales y a entera satisfacción de los OEE, con los documentos respalda torios que acreditan dicho vinculo y constituirán los requisitos para el registro de la obligación en el SICO", motivo por el cual recomendamos la aclaración de que el pago. Favor excluir el criterio "pago anual por adelantado".

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

- 1. Punto 20 d (experiencia) anexo B:
- 1.1. Indica "Presentar Curriculum de la empresa, relatorio acerca de los antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, indicando otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad", favor excluir el término "tradición en el ramo", en atención a que el mismo es un criterio ambiguo y subjetivo, se solicita establecer oriterio directo conforme al objeto y denominación del presente llamado.
- 1/2/Se consulta, cuál será el criterio objetivo de para determinar el criterio "seriedad".
- 2. Punto 23 (desempate) anexo B: "En primer lugar, el Comité analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos", se sugiere especificar, cuál de los ratios será el utilizado como criterio de desempate.
- 3. Formulario 1 (lista de precios) anexo B: en la columna descripción indica "Servicio de Transporte y Custodia de Cintas de Backup del Data Center", se sugiere en esta columna indicar sólo el servicio a ser adquirido, omitiendo detalles técnicos de dicho servicio.
 - Punto V "Otros documentos" anexo E: (Segundo cuadro): donde indica "Curriculum de la empresa, relatorio acerca de los antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en

Abg. Allam Acuña Técnico Verificador DNCH - DNC

Contratación Direction DNCP - DNC

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay www.contrataciones.gov.py

1





el ramo, indicando otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad", tenga presente lo observado al punto 20 d (experiencia), punto 1 de la presente nota.

En este estado, le informamos que pasamos a **RETENER** el expediente de referencia, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña Dpto. de Contratación Directa C.P.N Marco Acosta Jefe de Contratación Directa

Sfa. Lincy Lucena Coordinadora de Control

DNC/CD/AA